

**INFORME DE RECONSIDERACIÓN DE REQUISITOS
POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

En Quito, a los doce días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 14h30, se reúnen los miembros del equipo técnico designado por el Pleno del CPCCS para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de la selección y designación de los vocales del Tribunal Contencioso Electoral quienes, proceden a elaborar y suscribir el presente informe:

Índice Metodológico:

1. Antecedentes
2. Motivación: Fundamentos de hecho y de derecho
3. Cuadro de resumen de postulantes admitidos
4. Listados diferenciados de hombres y mujeres cuya reconsideración ha sido aceptada.
5. Nombres y firmas de responsabilidad


1. ANTECEDENTES:

- a. El informe de Admisibilidad presentado por el equipo técnico fue aprobado mediante Resolución del Pleno 004-136-CPCCS-2011, de 4 de octubre de 2011.
- b. Memorando No. CPCCS-SGQ-1328-2011 de 12 de octubre de 2011, **recibido a las 14h00**, mediante el cual Secretaría General hace entrega de los expedientes con las reconsideraciones.

2. MOTIVACIÓN. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO:

Fundamentos de Derecho:

- a. Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, *Art. 15.*
- b. Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, *numeral 16.*

 **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: Araceli HICKES
Fecha: 12 octubre 2011 Hora: 13:15
Hojas Anexas: 12
Firma: [Firma]

Fundamentos de Hecho:

- El SRI, mediante oficio No. 17012011OAAG002596 de 11 de octubre de 2011, presenta el listado de postulantes que tienen deudas en firme.
- Hasta la fecha de emisión del presente informe, no se contaba con el oficio del INCOP que responda a la petición realizada por el CPCCS.
- No se aceptó la documentación que los postulantes anexaron en la petición de reconsideración, excepto el caso del certificado del INCOP que presentaron con fecha actual, en virtud de que el equipo técnico consideró que dicho documento suplía la ausencia del listado que deberá remitir el INCOP y no lo hizo hasta la presente fecha.

3. RESUMEN EXPLICATIVO DE RECONSIDERACIONES:

POSTULANTES	ACEPTADA	NO ACEPTADA	TOTAL
HOMBRES	8	10	18
MUJERES	3	6	9
TOTAL			27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**



No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
1	245	F	TOAPANTA MACAS	MAGDALENA ALEXANDRA	CIUDADANIA	DECLARACION JURAMENTADA (no está elevada a escritura pública) CERTIFICADO CONTRALORIA CERTIFICADO INCOP	Por circunstancias particulares no presento los requisitos a tiempo	NO SE ACEPTA	Declaración juramentada no está elevada a escritura pública, incumple con el Art. 8 numeral 4 del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 2 del Instructivo de CCS. No presenta certificado del INCOP, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS. No presenta certificado de la Contraloría General del Estado, incumple el Art. 9 último inciso del Reglamento CCS y numeral 7 ordinal 3 del Instructivo de CCS.
2	438	F	CANTOS REYES	CLAUDIA KATERINE	CIUDADANIA	DECLARACION JURAMENTADA (no está elevada a escritura pública) CERTIFICADO CONTRALORIA CERTIFICADO INCOP	Alega que en la página web no se especifica que la declaración juramentada debe estar elevada a escritura pública. Presenta una nueva declaración elevada a escritura pública con fecha 11 de octubre	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD	Declaración juramentada no está elevada a escritura pública, incumple con el Art. 8 numeral 4 del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 2 del Instructivo de CCS. Al querer ingresar un certificado posterior no es válido puesto que es un documento que se presenta con posterioridad a la fecha de la presentación de su postulación. Incumple numeral 7 del instructivo

Handwritten signatures and initials in the top right corner of the page.



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
3	522	M	TAIANO RODRIGUEZ	LUIGI VINCENZO	CIUDADANIA	CERTIFICADO CONTRALORIA	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que la Contraloría no le entregó el certificado a tiempo (19 de septiembre)	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD; E.T. SE RATIFICA EN LA DECISION.	No presenta certificado de la Contraloría General del Estado, incumple el Art. 9 último inciso del Reglamento CCS y numeral 7 ordinal 3 del Instructivo de CCS. Al querer ingresar un certificado posterior no es válido puesto que es un documento que se presenta con posterioridad a la fecha de la presentación de su postulación. Incumple numeral 7 del instructivo
4	601	M	MINUCHE KUONTAY	ANGEL VICENTE	CIUDADANIA	CERTIFICADO CONTRALORIA	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que la Contraloría no le entregó el certificado a tiempo	NO SE ACEPTA	No presenta certificado de la Contraloría General del Estado, incumple el Art. 9 último inciso del Reglamento CCS y numeral 7 ordinal 3 del Instructivo de CCS. Al querer ingresar un certificado posterior no es válido puesto que es un documento que se presenta con posterioridad a la fecha de la presentación de su postulación. Incumple numeral 7 del instructivo
5	453	F	BLACIO MORENO	YUDY LIZETH	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	Alega que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS oficie al INCOP, para que verifique esta información	NO SE ACEPTA	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no referente a mantener contratos con el Estado, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.

[Handwritten signatures and initials]



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
6	727	F	AROTINGO CUSHCAGU A	ROSA MARGARITA	ORGANIZACIÓN	CERTIFICADO SRI	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	E.T. Una vez revisada la reconsideración y en base al listado enviado por el SRI, ACEPTA la solicitud.	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
7	496	F	AGUILAR OCHOA	GINA MARÍA	ORGANIZACIÓN	CERTIFICADO VOTACIÓN	Alega que se incluye el certificado de votación actualizado	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD.	Al querer ingresar un certificado posterior no es válido puesto que es un documento que se presenta con posterioridad a la fecha de la presentación de su postulación. Incumple numeral 7 del instructivo. No presenta certificado de votación, incumple con el numeral 7 ordinal 1 del Instructivo de CCS.

Ed

LJ

K



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
8	676	F	ORTIZ ORTIZ	MARIA DOLORES	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP CERTIFICADO SRI	Alega que se incluye el certificado del SRI con fecha 11 de octubre	NO SE ACEPTA	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no referente a mantener contratos con el Estado, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS. No presenta certificado del SRI, incumple el Art. 9 último inciso del Reglamento CCS y numeral 7 ordinal 3 del Instructivo de CCS
9	671	M	VILLEGAS ALAVA	CARLOS JESUS	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	Alega que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS oficie al INCOP, para que verifique esta información	NO SE ACEPTA	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no referente a mantener contratos con el Estado, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
10	683	M	RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE	ANTONIO BOLIVAR	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS Oficie al INCOP, para que verifique esta información	NO SE ACEPTA	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no referente a mantener contratos con el Estado, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS. CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
11	793	M	CACHUPUT GUSNAY	JORGE	ORGANIZACIÓN	CERTIFICADO INCOP	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS Oficie al INCOP, para que verifique esta información. Presenta certificado (fecha, 10 de octubre), del INCOP, en donde se establece que no tiene contratos con el Estado y solicita se lo incluya en el expediente	E.T. Una vez revisada la reconsideración y el certificado presentado por el postulante y considerando que el INCOP, hasta el momento de la elaboración del informe no envió respuesta del oficio solicitado por el CPCCS, se ACEPTA la solicitud.	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS. Ruben Espinoza y M Fernanda Pacheco, establecen su voto salvado en contra de esta decisión por considerar que se esta anexando nueva documentación.
12	786	M	PAZ MENA	JUAN CARLOS	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	Alega que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS oficie al INCOP, para que verifique esta información. Presenta certificado (fecha, 10 de octubre), del INCOP, en donde se establece que no tiene contratos con el Estado y solicita se lo incluya en el expediente	SE ACEPTA que el INCOP, hasta el momento de la elaboración del informe no envió respuesta del oficio solicitado por el CPCCS, se ACEPTA la solicitud.	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS. Ruben Espinoza y M Fernanda Pacheco, establecen su voto salvado en contra de esta decisión por considerar que se esta anexando nueva documentación.

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
13	693	M	SAMPEYRO RAMOS	PATRICIO ALEXANDER	CIUDADANIA	CERTIFICADO CONTRALORIA CERTIFICADO INCOP CERTIFICADO SRI	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que por error involuntario presento los certificados en copias y no los originales en el expediente que se entrego al CPCCS, presenta ahora los originales que en la revisión se confirmo son los mismos.	SE ACEPTA por haber cotejado con los originales presentados en la reconsideración.	Cumple el Art. 9 último inciso del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinales 3, 4 y 5 del Instructivo de CCS.
14	737	F	ESPINOZA LUCAS	CORINA INDELIRA	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	SE ACEPTA en base al listado enviado por el SRI	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
15	407	F	MEJIA SUAREZ	VANESSA DEL ROCIO	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI	Alega que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	SE ACEPTA en base al listado enviado por el SRI	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
16	377	M	POVEDA MUNOZ	ROMULO RIGOBERTO	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI	Alega que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	SE ACEPTA en base al listado enviado por el SRI	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
17	285	F	LOFFREDO ICAZA	ELINA DE LA CRUZ	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI (caducado)	Alega que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI y presenta un nuevo certificado actualizado	NO SE ACEPTA	Certificado del SRI presentado con fecha sept. 2010, por lo que no esta actualizado. Incumple el art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 5 del Instructivo de CCS. Al querer ingresar un certificado posterior no es válido puesto que es un documento que se presenta con posterioridad a la fecha de la presentación de su postulación. Incumple numeral 7 del instructivo
18	639	M	JURADO MORENO	FERNANDO ENRIQUE	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI	Alega que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	SE ACEPTA en base al listado enviado por el SRI	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
19	421	M	ANDRADE UREÑA	RICARDO FABRICIO	CIUDADANIA	CERTIFICADO CONTRALORIA	Alega que la Contraloría le entregó con error un certificado con predeterminación civil culposa. E.T expone que no incluyó ningún certificado	NO SE ACEPTA	No presenta certificado de la Contraloría General del Estado, incumple el Art. 9 último inciso del Reglamento CCS y numeral 7 ordinal 3 del Instructivo de CCS.
20	157	M	SAMANIEGO SERRANO	JOHNNY JAVIER	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	SE ACEPTA en base al listado enviado por el SRI, ACEPTA la solicitud.	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.

[Handwritten signatures and initials]



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
21	742	M	MEJIA CHEME	BOLIVAR DANIEL	ORGANIZACIÓN	CERTIFICADO SRI	Postulante solicita ser reconsiderado su admisión al concurso alegando que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	SE ACEPTA en base al listado enviado por el SRI	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
22	761	M	CHAVEZ BANO	JUAN CARLOS	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI	Alega que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI y presenta un nuevo certificado actualizado	NO SE ACEPTA	EL CERTIFICADO DEL SRI TIENE FECHA 20 DE JULIO DEL 2011, CORRESPONDIENTE A LA DECLARACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2010. Incumple el art. 9 ULTIMO INCISO del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 5 del Instructivo de CCS. Al querer ingresar un certificado posterior no es válido puesto que es un documento que se presenta con posterioridad a la fecha de la presentación de su postulación. Incumple numeral 7 del instructivo
23	746	M	TRUJILLO SANCHEZ	FABIAN ARTURO	CIUDADANIA	CERTIFICADO CONTRALORIA	Alega que no tiene responsabilidad administrativa	NO SE ACEPTA	El certificado de la Contraloría General del Estado que presenta indica que SI tiene responsabilidad administrativa, está incurso en la prohibición contemplada en el Art. 9 numeral 14 del Reglamento CCS.

Car



**INFORME MOTIVADO: FASE DE RECONSIDERACIONES DE REQUISITOS.CCS-TCE
(OCTUBRE 2011)**

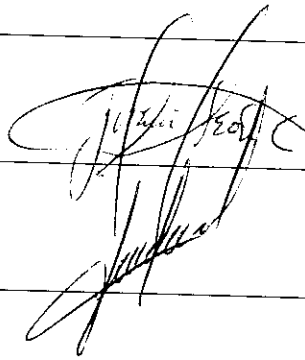
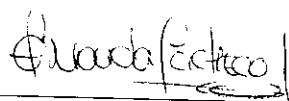
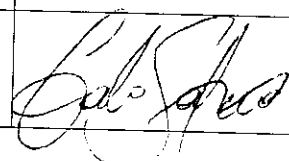
No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	FUNDAMENTO DE LA RECONSIDERACIÓN	DECISION EQUIPO TECNICO	MOTIVACION
24	554	M	LINDAO CARRAZCO	ANGEL PLUTARCO	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	Postulante solicita se reconsidere su admisión al concurso alegando que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS Oficie al INCOP, para que verifique esta información	NO SE ACEPTA	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no referente a mantener contratos con el Estado, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
25	558	M	MALES AYALA	BYRON MAURICIO	ORGANIZACIÓN	CERTIFICADO INCOP	Alega que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS Oficie al INCOP, para que verifique esta información	NO SE ACEPTA	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no referente a mantener contratos con el Estado, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
26	298	M	MUYULEMA ERAZO	RICHAR NEBOTH	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	Alega que no tiene contratos con el Estado y solicita que el CPCCS Oficie al INCOP, para que verifique esta información	NO SE ACEPTA	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no referente a mantener contratos con el Estado, incumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.
27	195	M	CAMPOS RODAS	MARCO EDUARDO	CIUDADANIA	CERTIFICADO SRI	Alega que no tiene deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI	SE ACEPTA en base al listado enviado por el SRI	Cumple con el Art. 9 inciso final del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS.

Calderón

Alfaro

2. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

No	Nombres	Firmas
1	Rubén Darío Espinoza Díaz	
2	Jesenia León Cercado	
3	María del Carmen Maldonado Sánchez	
4	Francisco Morales Gómez	
5	Fernanda Pacheco Lupercio	
6	Eva Pacheco Rodríguez	
7	Galo Salcedo Gutiérrez	

ALCANCE POR INCOP AL INFORME DE RECONSIDERACIÓN DE REQUISITOS. CCS/TCE


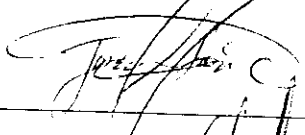
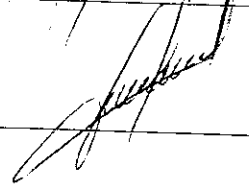
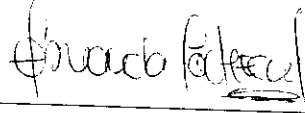
No	Expediente	SEXO	Apellidos	Nombres	Tipo Postulación	REQUISITOS NO CUMPLIDOS POR EL POSTULANTE	POSTULANTE PRESENTA RECON	ET ACEPTA RECON	TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO
1	453	F	BLACIO MORENO	YUDY LIZETH	CIUDADANIA		SI		NO
2	126	M	CERVANTES CASTRO	EUFRACIO	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	NO		NO
3	218	F	ESTRADA JIMENEZ	CRUZ MARIA	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	NO		NO
4	554	M	LINDAO CARRAZCO	ANGEL PLUTARCO	CIUDADANIA		SI		NO
5	298	M	MUYULEMA ERAZO	RICHAR NEBOTH	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	SI		NO
6	786	M	PAZ MENA	JUAN CARLOS	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	SI		NO
7	144	M	POMA PRECIADO	VLADIMIR	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	NO	SI	NO
8	183	M	RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE	ANTONIO BOLIVAR	CIUDADANIA	CERTIFICADO INCOP	SI		NO
9	671	M	VILLEGAS ALAVA	CARLOS JESUS	CIUDADANIA		SI		NO
10	793	M	CACHUPUT GUSNAY	JORGE	Organización	CERTIFICADO INCOP	SI	SI	NO
11	247	F	CAICEDO MORA	HILDA MAGDALENA	Organización	CERTIFICADO INCOP	NO		NO
12	558	M	MALES AYALA	BYRON MAURICIO	Organización		SI		NO
13	321	M	PAMBI DIAZ	CARLOS RODRIGO	Organización	CERTIFICADO INCOP	NO		NO

Explicación: Los 13 postulantes de este listado, obtuvieron y presentaron dificultad EXCLUSIVAMENTE con el certificado del INCOP, en el que consta su calidad de proveedor incumplido y adjudicatario fallido y de no mantener contratos con el Estado, razón por la cual fueron INADMITIDOS. De los cuales 5 NO presentaron solicitud de reconsideración. En el informe de reconsideración el ET resolvió por mayoría de votos aceptar dos solicitudes debido a que presentaron certificados del INCOP actualizados, frente a la ausencia del oficio del INCOP. El día de hoy 13 de octubre de 2011, a las 10H49 minutos, llegó el oficio del INCOP, hecho que motiva el presente alcance. *Def.*

Def.
13 de octubre de 2011
13 de octubre de 2011

2. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad. (ALCANCE RECURSIVO)

No	Nombres	Firmas
1	Rubén Darío Espinoza Díaz	
2	Jesenia León Cercado	
3	María del Carmen Maldonado Sánchez	
4	Francisco Morales Gómez	
5	Fernanda Pacheco Lupercio	
6	Eva Pacheco Rodríguez	
7	Galo Salcedo Gutiérrez	